

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ SEXTO LABORAL
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **061**

Fecha Estado: 05/05/2021

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310500620190067600	Ordinario	LAURA SEGURA MUÑOZ	MEDIMAS EPS S.A.S	Auto reconoce personería A la abogada María Antonieta Usme Charry para que represente los intereses de la demandada Medimás EPS S.A.S. Por secretaria envíese correo electrónico y córrasele traslado de la demanda por el término de diez (10) días para que de contestación si a bien lo tiene. DCS	04/05/2021		
05001310500620200024400	Ordinario	VALENTINA MELGAREJO YEPES	CAROLINA DUQUE	Auto rechaza demanda Por no cumplir con lo requisitos exigidos en auto anterior. En firme esta decisión y previas las anotaciones de rigor, se dispone el archivo de las diligencias y la devolución de los anexos sin necesidad de desglose. DCS	04/05/2021		
05001310500620200025100	Ordinario	MARIA LOURDES ARROYAVE CAÑAS	IAC GPP SERVICIOS INTEGRALES MEDELLIN	Auto admite demanda Ordena notificar, reconoce personería. LR	04/05/2021		
05001310500620200032200	Ordinario	MARIA CLEMENCIA BOTERO DE VILLA	COLPENSIONES	Auto admite demanda Ordena notificar, reconoce personería. LR	04/05/2021		
05001310500620200032400	Ordinario	LUZ STELLA TIRADO MEJIA	AFP PROTECCION S.A.	Auto inadmite demanda Concede el término de cinco (5) días hábiles a partir de la notificación de este auto, so pena de rechazo de la demanda. SSG	04/05/2021		
05001310500620210002800	Tutelas	RAFAEL ALBERTO MEDINA MOLINA	JUNTA REGIONAL DE CALIFICACION DE INVALIDEZ DE ANTIOQUIA	Auto corre traslado Se pone en conocimiento tal información al actor, concediéndole el término de cinco (5) días hábiles a partir de la notificación del presente auto para que realice las manifestaciones pertinentes sobre la misma, so pena de dársele archivo al incidente por cumplimiento del fallo de tutela. DCS	04/05/2021		
05001310500620210013800	Tutelas	CLAUDIA BEDOYA URIBE	PEDREGAL	Auto pone en conocimiento Dispone remitir el expediente a la H. Corte Constitucional para su eventual revisión. W	04/05/2021		
05001310500620210014900	Tutelas	JOHN JAIRO URIBE CASTRILLON	COLPENSIONES	Auto pone en conocimiento Dispone remitir el expediente a la H. Corte Constitucional para su eventual revisión. W	04/05/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310500620210015000	Tutelas	DUBER ARLEY LOPEZ PADIERNA	ARMADA NACIONAL DE COLOMBIA	Auto pone en conocimiento Dispone remitir el expediente a la H. Corte Constitucional para su eventual revisión. W	04/05/2021		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 05/05/2021 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

TATIANA RÚA ARBOLEDA
SECRETARIO (A)